

**DISCURSO PARA EL COMITÉ ESPECIAL DE ASUNTOS DE  
TERRORISMO DE LA ASAMBLEA GENERAL  
(MEDIDAS PARA CONTRARRESTAR EL TERRORISMO)  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

SEÑOR PRESIDENTE:

En primer lugar, permítame felicitarle por su elección, así como a los demás miembros de Buró de la Sexta Comisión.

Mi Delegación se alinea con los discursos pronunciados por el Movimiento de los No-Alineados y por la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe, pero queremos hacer los siguientes comentarios en nuestra capacidad nacional:

La Delegación de la República del Ecuador se ratifica, una vez más, en calificar al terrorismo como una grave amenaza para la comunidad internacional en su conjunto poniendo en riesgo la estabilidad de regiones enteras, en tal virtud condenamos todos los actos de terrorismo de manera inequívoca, cualquiera sea su forma o manifestación e independientemente de su propósito, origen o de la entidad que los lleve a cabo, incluso cuando esos actos son cometidos por Estados ya sea de manera directa o indirecta.

Reiteramos, asimismo, que la lucha contra el terrorismo deberá ejecutarse dentro del más estricto apego al derecho internacional público y en particular, a las normas de derecho internacional humanitario y al derecho de los refugiados, así como también en el marco del más absoluto respeto a la Soberanía de los Estados y diferenciando claramente al terrorismo de la legítima lucha de los pueblos bajo dominación colonial u ocupación extranjera para obtener su independencia y en defensa de su soberanía.

Señor Presidente,

La prevención del terrorismo es tan importante como su represión, por ello es esencial determinar y eliminar las causas y los factores que pueden promover los actos de terrorismo, incluyendo la intolerancia política, étnica,

En tal sentido mi Delegación rechaza firmemente el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra cualquier estado bajo el pretexto de combatir el terrorismo, así como calificaciones unilaterales contra determinados estados. Todas las medidas adoptadas fuera del marco de la Carta de la ONU, incluyendo las ejecuciones extrajudiciales, son ilegales e ilegítimas.

Propugnamos la aplicación equilibrada de la Estrategia Global de la Naciones Unidas Contra del Terrorismo, incluyendo sus cuatro pilares, los cuales abordan el tema del terrorismo desde un enfoque amplio, considerando aquellas condiciones que propician su propagación y las medidas para prevenirlas y combatirlas y abordando, de manera paralela, las medidas destinadas a aumentar la capacidad de los Estados para prevenir y combatir el terrorismo, sin descuidar la obligación de que los Estados Miembros respeten los derechos humanos, reivindicando la soberanía nacional como principio elemental de convivencia pacífica y se apeguen al Estado de Derecho en toda medida destinada a combatir el terrorismo.

En relación con el proyecto de Convención Global contra el Terrorismo Internacional mi delegación desea expresar lo siguiente:

Apreciamos el esfuerzo de todas las personas que han trabajado para presentarnos el proyecto de Convención y valoramos, asimismo, muchos elementos contenidos en ese documento; sin embargo consideramos que las discrepancias existentes son conceptuales y no meramente semánticas y solo podrán ser resueltas mediante un debate abierto, amplio y transparente que generen un consen(i)-4.59004(e)-4.91304(p)-1.294126(n)-5.23657(s)3.65029(i)-6h5.23657(i)

ponerle fin al tratamiento de este tema y no vamos a sacrificar la calidad del texto por la rapidez del procedimiento.

Muchas gracias,